

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. 2023-00840.

Para los fines pertinentes se tiene en cuenta la publicación del aviso en el periódico de amplia circulación con el cual se convoca a los acreedores del deudor Javier Alberto Ortiz Vásquez.

Visto la actualización de los inventarios y avalúos de los bienes del deudor presentado por el liquidador¹, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 567 del Código General del Proceso, del mismo córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para los fines que estime pertinentes.

Vencido el término reseñado en precedencia ingrese al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,²

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹ Archivo Pdf. 021ActuacionesLiquidador. Folio 2.

²Esta providencia se notificó por estado No. 23 de 29 de febrero de 2024.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b555857eb3f9a530e9260b5617c52b4cb8f8605d23cd5f0649781ec54e9e39a7**

Documento generado en 28/02/2024 01:00:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>